



Bogotá D.C., 01 de abril de 2020

SDM-SC- 63965-2020

472	Destinatario	Nombre de destinatario	Apellido	Nombre de destinatario
	Remetente	Nombre de remitente	Apellido	Nombre de remitente
	Fecha	08 ABR. 2020		
	Nombre de destinatario	Oscar Romero		
	Nombre de destinatario	VERA RICO PINOCHA		
	Nombre de destinatario	CASA 79.005 COTG		

Señor (a).

PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
CALLE 71 B NO. 83 - 29
TEL: 3114912169
BOGOTÁ

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
06 ABR 2020
SEDE CLL 13

REF. RESPUESTA SDM - 59675- 2020

Respetado (a) Señor(a).

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025049230 del 09/10/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución "NO EXISTE" tal como se muestra a continuación:

Remitente

Remitente
Nombre/Razon social
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Departamento BOGOTÁ D.C.
Codigo postal 11161100
Envío YR2J067396300

Destinatario

Destinatario
Nombre/Razon social
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Departamento BOGOTÁ D.C.
Codigo postal 11161100
Fecha admision 07/04/2020 12:05:28

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	PABLO ENRIQUE MELO CAMUÑO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUD-6-Ju-4 - 19092934
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVO

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CRA88N71-15	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	INOTIENES@HOTMAIL.COM
Teléfono	223 963	Teléfono móvil	312-808200

[illegible]

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación que es el AVISD el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011, así **RESOLUCION AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADD 13/11/2019.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (..)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No **1241515 del 12/23/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito

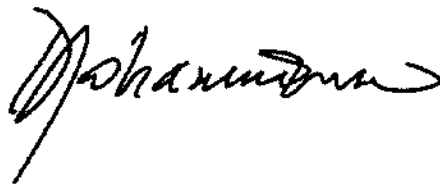
"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre el proceso de cobro coactivo, se le informa que esta fue remitida al competente tal como lo dispone el Art 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyó el Art 21 de la Ley 1437 de 2011

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos damos respuesta a su petición



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Andres Bello, Abogado SDM

Bogotá D.C. 01 de abril de 2020

SDM-SC- 63965 /2020

Doctora,

IVY JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

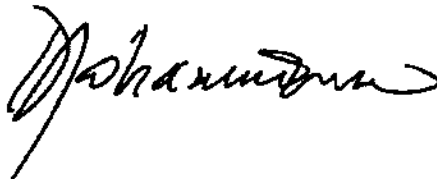
Secretaria Distrital de Movilidad

E S D

REF: REMISIDN RADICADD SDM 59675 - 2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia contentivo de la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **19092834**, relacionada con el proceso de cobro que se pueda surtir con ocasión de la orden de comparendo que referencia en su escrito

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
CALLE 71 B NO. 83 - 29
TEL. 3114912169
BOGOTÁ

con_paseo	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION DE		
1100100000025049230	1	19092834	PABLO	MELO	10/09/2019	WNU723	VIGENTE	414100	CRA82871-15	2231663	-	C.4	TR

STTB COMPARENDOS 04/01/200
msjabeH RESOLUCIONES <Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25049230 11001000 000025049230

Fecha: 10/09/2019 Placa: WNU723

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA **Mostrar Solo Anulados**

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 19092834

Nombre: PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1241515	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/21/2019	12/19/2019
2019	1241515	3	FALLO	12/23/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000025049230

FECHA INFRACCIÓN	COC	PLACA
2019-10-10 14:33:27	014	WNU725
Ver Comparendo	Ver Carta TP	Ver Comparendo Notificación

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LIDA MARCELA CASTRO SAGUACOS	SDM	CENTRO DE GESTION

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula de Ciudadanía	1802854	PABLO ENRIQUE MELO DIAZ J D O

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRADO	EVENTO	PDV
2019-10-10 17:12:53.0	1) Generación archivo comparendo	1
2019-10-10 10:46:42.0	3) Registro devolución Causal CONTRA NO EXISTE CULPABILIDAD 02) ASENTIMIENTO	1
2019-11-10 12:41:01	10) Registro notificación entrega a diligenciar RECEBIDO	1
2019-11-13 09:38:44.0	14) Registro envío a SCON	No aplica
2019-11-13 09:38:44.0	14) Registro envío a SCON	No aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025049230

Fecha de Imposición: 10 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción: C 14
Fecha Hora Infracción: 09 de octubre de 2019 14:33:27

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 7 - CL 94 - CHAPINERO

OBSERVACIONES:
TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO	CC 19092834	WNU723
Dirección: CRA86N71-15	BOGOTÁ	
Nombre del Locatario:	Tipo y No. Identificación:	

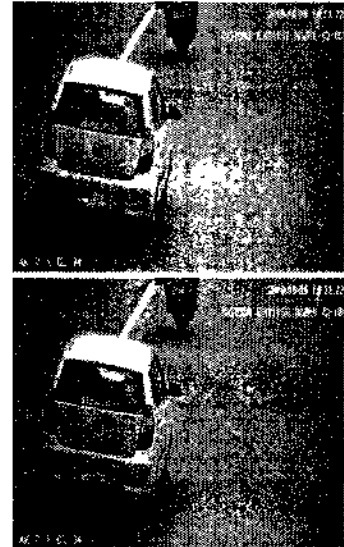
Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO
Placa: 187386

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LIDA VANESSA CASTRO
Placa: 187386



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 01 de abril de 2020

SDM-SC- 63965-2020

Señor (a)

PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
CALLE 71 B NO. 83 – 29
TEL. 3114912169
BOGOTÁ

REF RESPUESTA SDM – 59675- 2020

Respetado (a) Señor(a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000025049230 del 09/10/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación:



1964-1965

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZON SOCIAL :	PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
TIPD Y NUMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 19092834
ESTADO DE LA PERSONA .	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CR-881171-15	Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIFICACIONES@CCIA
Teléfono:	272.653	Teléfono móvil:	3124888305

[illegible]

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011, así **RESOLUCION AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019.**

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **1241515 del 12/23/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito

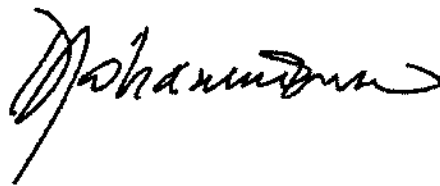
"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Sobre el proceso de cobro coactivo, se le informa que esta fue remitida al competente tal como lo dispone el Art 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyó el Art 21 de la Ley 1437 de 2011

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Andres Belio, Abogado SDM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 01 de abril de 2020

SDM-SC- 63965 /2020

Doctora

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E S D

REF: REMISION RADICADO SDM 59675 - 2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contenido de la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **19092834**, relacionada con el proceso de cobro que se pueda surtir con ocasión de la orden de comparendo que referencia en su escrito.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
CALLE 71 B NO 83 - 29
TEL 3114912169
BOGOTÁ

CON_NOMBRE	...	DOCUM...	per...	per...	FECIA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_ocum	DIR	INFRACOR	TEL	INFRACOR	CONTRAVENCION	DE
1100100000025049230	1	19092834	PABLO	MELO	10/09/2019	WNU723	VISANTE		414160	CRA56N7L-15	2231663	-	CL4	ER

STTB COMPARENDOS 04/01/202
msjabell RESOLUCIONES <Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25049230 11001000 000025049230

Fecha: 10/09/2019 Placa: WNU723

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 19092834

Nombre: PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1241515	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/21/2019	12/19/2019
2019	1241515	3	FALLO	12/23/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000025049230

FECHA IMPRACCIÓN	COD	PLACA
10/09/2019 14:33:27	014	WNL723
Ver Comparendo	Ver Corte TP	Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LUIS ALBERTO GARCIA	ED	LETRADO

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Carta Ciudadana	19002634	PARQUE DE LA QUEMA ELIZABETH

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDJ
2019-10-10 17:10:50.0	1. Generación automática de comparendo	1
2019-10-13 10:44:40.0	3. Registro de placa de la ciudad de Bogotá. OTROS NOMBRES: ESTE NÚMERO DE LA PLACA AUTOMÁTICA	1
2019-10-13 10:44:40.0	3. Registro de placa de la ciudad de Bogotá. OTROS NOMBRES: ESTE NÚMERO DE LA PLACA AUTOMÁTICA	1
2019-10-13 10:44:40.0	3. Registro de placa de la ciudad de Bogotá. OTROS NOMBRES: ESTE NÚMERO DE LA PLACA AUTOMÁTICA	1
2019-10-13 10:44:40.0	4. Registro de placa de la ciudad de Bogotá. OTROS NOMBRES: ESTE NÚMERO DE LA PLACA AUTOMÁTICA	1
2019-10-13 10:44:40.0	4. Registro de placa de la ciudad de Bogotá. OTROS NOMBRES: ESTE NÚMERO DE LA PLACA AUTOMÁTICA	1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025049230

Fecha de Imposición 10 de octubre de 2019



Consulte el orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción C 14
Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 09 de octubre de 2019 14:33:27

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 7 - CL 94 - CHAPINERO

OBSERVACIONES
TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre PABLO ENRIQUE MELD ZAMUDIO
Tipo y No. Identificación CC 19092834
Dirección CRA 86 N° 15
Placa WNU723
BOGOTÁ
Nombre del Locatario
Tipo y No. Identificación

Dirección.

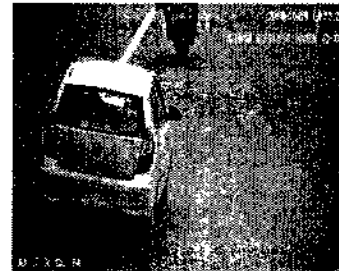
Agente de Tránsito que detectó la infracción:

LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO
Placa 187386

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LIDA VANESSA CASTRO
Placa 187386

[Firma manuscrita]



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19645

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-59675/ PABLO ENRIQUE MELO ZAMUDIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63965 d el 01 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

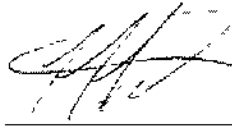
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No 1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

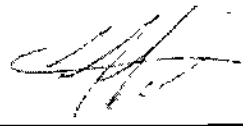
59675.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)